

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2305
Fecha 19.10.2020

DISPOSICIÓN N° 017

NEUQUÉN, 05 de Octubre 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 10407, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza en su artículo 32°) establece que las personas fallecidas, a resguardo en nuestras necrópolis, vencido el plazo de cinco años serán exhumados y cremados de oficio;

Que el mismo artículo establece que los cadáveres procedentes de morgue judicial o establecimientos hospitalarios, incluso fallecidos exentos por vulnerabilidad social (indigentes), luego de haber cumplido el periodo antes mencionado con total gratuidad, serán exhumados y cremados;

Que sin perjuicio de que el artículo 32°) nos habilita a proceder de oficio, la administración ha permitido aplicando el artículo 119°) extender sin cargo en algunos casos, hasta diez años la permanencia de los fallecidos en su sepultura, aun cuando en su reglamento el plazo inicial es de carácter único e improrrogable;

Que se procedió al análisis exhaustivo de la documentación con la que se cuenta; que desde el momento de ingreso hasta la fecha no se recibió ningún tipo de consulta o reclamo que nos permitiera contar con datos de identificación y/o personas que acreditaran vínculo con el fallecido, entendiendo que el tiempo transcurrido, más allá de los plazos vigentes es el prudencial para proceder en consecuencia;

Que, por otro lado el crecimiento poblacional de la ciudad implica un mejor aprovechamiento de los espacios de las Necrópolis, más aun considerando el estado de súper población de ellas. El recupero permite garantizar un trato justo e igualitario a aquellos ciudadanos que se encuentran en iguales circunstancias de acceder a su última morada;

Que asimismo, esta subsecretaria se avoca por imperio del Art. 13° de la ordenanza N° 1728/82, asume y ejerce la competencia que tiene la Dirección General de Cementerios con respecto a la ordenanza N° 10407/05 Art. 6° en función del Art. 4° y ejerce el poder en materia mortuoria;

Por ello:**EL SUBSECRETARIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES****DISPONE:**

Artículo 1°) AUTORIZASE a partir del 1° de Septiembre del corriente año a la exhumación y cremación de las personas fallecidas que se detallan en el Anexo N°1 que es parte integral de la presente norma, conforme a lo establecido en los considerandos.-

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

NICOLAS ANGEL MARTINEZ
Subsecretario de Mantenimiento
de edificios Públicos y Automotores
Secretaría de Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios y Automotores

Dirección Municipal de Servicios Especiales

Dirección de Cementerios

División Oficina Cementerio Central

Córdoba 650, Ciudad de Neuquén.

Tel: 0299-4491200 / Interno 4212-4216

administracioncementerio@muningn.gov.ar

www.ciudadnequén.gov.ar

ANEXO N°1

Contrato	Tipo Sep.	Procedimiento	Beneficiario	Identificación	Fecha Ingreso	Fecha Defunción
00008855-1	Sepultura Menor	PROGRESO	PERALTA ANA ROSA,			
00012143-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	VALLEJOS LUIS			
00013696-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	SALVO LAURA,			
00014276-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN			
00014338-1	Sepultura Menor	PROGRESO	URQUIJO CARLOS DANIEL,	...	18/01/1992	16/01/1992
00014458-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	VARGAS LUIS HUMBERTO,			
00014596-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	JARAMILLO FIDELINA,			
00021527-1	Sepultura mayor	PROGRESO	MENDOZA MARIA ISOLINA,			
00022951-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	GUERRERO LORENA ALEJANDRA,	DNI:28945849	24/11/2003	23/11/2003
00023452-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	SUAREZ REINALDO OSCAR,	DNI:11603752	05/06/2004	30/05/2004
00023849-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	OFICIO 2380 COMISERIA 20 NEU- QUEN	CI:76266	21/10/2004	18/10/2004
00023945-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	NAIMAN OLAVARRIA RUTH MIRELLA,	DNI:92866411	27/11/2004	09/11/2004
00024485-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	...	10/05/2005	07/05/2005
00025160-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	YÑIGUEZ NATALIA SOLEDAD	DNI:27372691	22/01/2006	21/01/2006
00027758-1	Sepultura Mayor	PROGRESO	ACUÑA MORENO, JOSE RAMON	...	11/10/2008	04/10/2008

PROF. RAFAEL MARTINEZ
Director de Mantenimiento
de Edificios y Automotores
Subsecretaría de Mantenimiento
de Edificios y Automotores
Cordoba 650, Ciudad de Neuquén.
Tel: 0299-4491200 / Interno 4212-4216
administracioncementerio@muningn.gov.ar
www.ciudaddeneuquen.gov.ar

Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios y Automotores
Direccion Municipal de Servicios Especiales
Division de Cementerios
Division Oficina Cementerio Central
Cordoba 650, Ciudad de Neuquén.
Tel: 0299-4491200 / Interno 4212-4216
administracioncementerio@muningn.gov.ar
www.ciudaddeneuquen.gov.ar

100-443887-100